

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2015-00399 - Solicitud: 2022-0023

En atención a la solicitud efectuada por el demandante y teniendo en cuenta el informe de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA obrante en los archivos 002 y 003 de la solicitud digital, por secretaría elabórese la respectiva conversión de los títulos consignados para el proceso ejecutivo N°2015-00399 de COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR contra RUBEN DARIO FRANCO Y OTROS a la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

Igualmente, infórmesele al JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS lo aquí resuelto.

**CÚMPLASE,**

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**  
JUEZ

DMDG.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c55c0496638ecc614d22bda698b84140b9b86aa47e13d19d3a21691456ca9b40**

Documento generado en 18/07/2022 04:39:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**